



**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
 Identificador: 12040  
 Òrgans: Ajuntament de Calvià  
 Data Captura: 2017-03-14 12:26:20  
 Origen: Administració  
 Estat elaboració: EE01  
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

| Firmant                              | Perfil | Data       | Estat firma |
|--------------------------------------|--------|------------|-------------|
| FRANCO MARTI PATRICIA -<br>20018293J |        | 13/03/2017 | Vàlida      |
| CUADROS MARTINEZ JUAN -<br>75061424G |        | 13/03/2017 | Vàlida      |





**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGLOMERADO ASFÁLTICO PARA EL BACHEO DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALVIÀ.**

### 1.-OBJETO DEL CONTRATO

Constituirá el objeto del presente contrato el suministro a pie de obra de aglomerado asfáltico en caliente, para la realización de trabajos de bacheo de las vías públicas del término municipal de Calvià por parte de la brigada municipal de Infraestructura Viaria. El aglomerado se suministrará según las peticiones que vaya realizando el Departamento de Mantenimiento y no de forma total a la firma del contrato.

### 2.-ÁMBITO

El suministro de aglomerado se realizará a pie de obra, en todo el término Municipal de Calvià, en los días y en aquellas calles, vías y zonas públicas que se indiquen al contratista por parte de los servicios municipales y de acuerdo con lo establecido en este Pliego. El contratista deberá tener en stock todas las tipologías de productos a suministrar.

### 3.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL AGLOMERADO ASFÁLTICO

El aglomerado asfáltico se entregará en caliente. Durante el transcurso del contrato se podrá solicitar al adjudicatario cualquier tipo de aglomerado asfáltico que comercialice y sea más idóneo para las necesidades del objeto del contrato. El licitador deberá indicar en su oferta el precio unitario por tonelada (IVA excluido) de cada uno de los tipos de aglomerado asfáltico.

Las características y cantidades del aglomerado a suministrar serán las siguientes (estos consumos son orientativos y en ningún caso el Ayuntamiento de Calvià quedará obligado a la adquisición de las cantidades reflejadas):

| AGLOMERADO                       | TONELADAS | PRECIO/TONELADA | TOTAL              |
|----------------------------------|-----------|-----------------|--------------------|
| S-12                             | 10        | 87,00 €         | 870,00 €           |
| S-12 Modificado                  | 10        | 87,00 €         | 870,00 €           |
| Suministro de emulsión asfáltica | 1         | 1.100,00 €      | 1.100,00 €         |
| AC 8                             | 170       | 88,00 €         | 14.960,00 €        |
| PRESUPUESTO Y BASE LICITACIÓN    |           |                 | <b>17.800,00 €</b> |
| IVA % 21                         |           |                 | 3.738,00 €         |
| TOTAL                            |           |                 | 21.538,00 €        |

La cantidad efectiva de toneladas a suministrar de cada una de las calidades de aglomerado descritas en el anterior cuadro es orientativa, y estará supeditada a las necesidades reales del Ayuntamiento. En consecuencia, y respetando en todo caso el importe total del contrato, el Ayuntamiento podrá adquirir o no la totalidad de toneladas de cada tipo previstas, o excederse en una o varias de ellas de la cantidad inicialmente estimada.

Para conseguir el suministro de aglomerado con temperatura óptima se requiere un camión adaptado con caja hermética para el control de temperatura y con dosificador hidráulico.

El Ayuntamiento de Calvià se reserva la posibilidad de rechazar total o parcialmente el suministro, en caso de que el aglomerado suministrado no cumpla con las condiciones establecidas.

#### **4.-RELACIONES AYUNTAMIENTO-CONTRATISTA**

El contratista deberá disponer, de un teléfono de contacto y de un email. El número de dicho teléfono será facilitado a los responsables municipales, para que de esta manera puedan coordinarse los trabajos que puedan surgir. El número de teléfono facilitado será el utilizado para la realización de los pedidos del material a suministrar.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros medios telemáticos para hacer llegar al contratista el pedido comentado.

#### **5.- ORGANIZACIÓN DEL SUMINISTRO**

##### **5.1 PEDIDOS**

Los pedidos de suministro de aglomerado asfáltico se realizarán vía fax o cualquier otro medio telemático de comunicación, al número o destino facilitado por el contratista, antes de las 14 horas del día hábil anterior al suministro. Como anexo a este Pliego de Condiciones Técnicas figura un modelo, que no será único y exclusivo para estas comunicaciones. Las hojas de pedido remitidas por el Ayuntamiento de Calvià deberán hacer referencia expresa a:

- Fecha en la que debe realizarse el suministro.
- Lugar concreto del municipio en que debe realizarse el suministro.
- Nº de toneladas de aglomerado asfáltico a suministrar.

Se aceptarán suministros de hasta un 5 % más de la cantidad encargada según hoja de pedido, debido a la dificultad técnica que puede suponer el cálculo exacto de la cantidad de aglomerado asfáltico a suministrar. En ningún caso la cantidad suministrada en exceso podrá superar la cantidad de 1 tonelada. La cantidad que exceda del 5 % del suministro solicitado, no podrá ser facturada bajo ningún concepto al Ayuntamiento de Calvià.

##### **5.2 FORMA DE REALIZACIÓN DEL SUMINISTRO**

El aglomerado asfáltico se entregará mediante el suministro con camión adaptado con caja hermética para el control de temperatura y con dosificador hidráulico. Este tipo de suministro incluye, además de la aportación del aglomerado asfáltico, la permanencia durante un periodo máximo de cuatro horas del chófer y camión con el que se ha realizado el suministro. De esta manera se garantiza la posibilidad de realizar suministros parciales, durante estas cuatro horas en diferentes puntos del Municipio.

### 5.3 HORARIO DEL SUMINISTRO

El suministro deberá realizarse, salvo orden expresa reflejada en la hoja de pedido, entre la 7,30 y las 8,30 de la mañana. La entrega del aglomerado asfáltico después del horario establecido, podrá ser objeto de penalización por parte del Ayuntamiento de Calvià, según se establece en el siguiente apartado. A efectos de poder imponer la correspondiente penalización, deberá hacerse constar la hora de entrega en los albaranes de suministro, siendo éstos firmados por el jefe de equipo de bacheo, por parte del Ayuntamiento de Calvià y por el conductor del camión que realiza el suministro.

El Ayuntamiento de Calvià se reserva el derecho a rechazar el pedido si éste se realiza pasadas las 10,00 de la mañana o llega en malas condiciones.

### 6.-PENALIZACIONES

De acuerdo a lo establecido en los apartados anteriores, procederá aplicar, en su caso, las penalidades siguientes:

-Se aplicará una penalización del 5% del precio del suministro correspondiente a ese día, por cada media hora o fracción de retraso sobre el horario máximo establecido para la entrega de aglomerado asfáltico.

-Se aplicará una penalización del 50% del precio del suministro correspondiente a ese día en caso de aceptación parcial de un lote cuya calidad no cumpla con las condiciones establecidas en el presente pliego.

### 7.- PRESUPUESTO

El presupuesto de este contrato asciende a **17.800,00 euros** (IVA excluido). Éste precio es el máximo que puede alcanzar el contrato. El presupuesto y base de licitación, es de diecisiete mil ochocientos euros, (17.800,00 €), a los que les corresponden tres mil setecientos treinta y ocho euros, (3.738,00 €) del 21% de IVA, ascendiendo a un total de veintiuno mil, setecientos trece mil euros, con ochenta y ocho céntimos (21.538, €).

Se entiende que la oferta económica incluye todas las tasas e impuestos, directos e indirectos, y arbitrios municipales que graven la ejecución del contrato.

### 8.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El contrato a que se refiere este Pliego tiene la consideración de contrato menor de suministros por ser su importe inferior a 18.000 €. Se adjudicará de acuerdo con la Instrucción municipal relativa a los contratos menores, a cuyo efecto se solicitarán ofertas a un mínimo de tres empresas especializadas en los suministros de que se trata, que deberán presentar la documentación adicional a que se refiere dicha instrucción.

La adjudicación se realizará a la oferta económicamente que resulte más favorable para los intereses municipales, considerada ésta como aquella que, en aplicación de las cantidades definidas en la cláusula 3 y los precios unitarios ofertados y que cumplan con las características mínimas detalladas.

Además de los extremos anteriormente mencionados, los licitadores harán declaración expresa en su oferta que conocen y aceptan todas y cada una de las condiciones que se establecen en este Pliego.

Una vez autorizado el contrato por el Servicio de Contratación, se comunicará la aceptación del mismo al licitador que resulte adjudicatario.

### **9.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

El contratista deberá presentar una oferta sobre el precio total del contrato. Se aplicará la baja ofertada por el contratista sobre todos los precios unitarios estipulados en los pliegos.

Se presentarán las ofertas en el plazo indicado, mediante sobre cerrado en el Departamento de Contratación.

### **10.- DIRECCIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO**

La dirección y control del suministro objeto del contrato será llevado a cabo por el Jefe de brigada de obras del área de Mantenimiento.

